

Aprobaron los cambios para mejorar el Código Único de Habilitaciones

viernes, 26 de junio de 2020

En la sesión extraordinaria desarrollada este jueves los concejales sancionaron un proyecto de ordenanza que tiene como objetivo agilizar el proceso de unificación y simplificación de los requisitos que pide el municipio para otorgar las habilitaciones comerciales.

El edil Carlos Sánchez y Puente (JSRN) resaltó que durante el análisis de la iniciativa hubo aportes de todos los bloques del Deliberante. “Se trabajó seriamente, buscando el beneficio para los contribuyentes”.

Recordó que el nuevo Código de Habilitaciones fue aprobado en la gestión anterior del Concejo, en diciembre de 2018, tras un amplio trabajo realizado desde diferentes áreas del municipio y diversos sectores de la sociedad.

Señaló que las modificaciones promovidas desde el Ejecutivo municipal a través de este proyecto de ordenanza generaron “un cambio de paradigma”, ya que agilizaron en gran medida los procesos de habilitaciones con eficiencia y transparencia.

Sostuvo que durante la implementación de la normativa en todo 2019, se tomaron en cuenta aportes y miradas de diferentes sectores con el fin de mejorar el Código, lo cual derivó en el proyecto de ordenanza que ayer (25/06) fue aprobado. Se mejoraron varios ítems y se incorporaron otros para continuar favoreciendo la tramitación de habilitaciones comerciales.

El gobierno local trabaja en la norma desde 2015. Oportunamente se realizó una revisión, selección y unificación de más de 300 ordenanzas que regulaban la habilitación de actividades comerciales en Bariloche. Luego, se les dio uniformidad y se establecieron criterios para facilitar la tramitación de la habilitación.

El proyecto en general fue aprobado por unanimidad. Votaron favorablemente los concejales Sánchez y Puente, Natalia Almonacid (presidenta del cuerpo – JSRN), Gerardo Ávila (JSRN), Norma Taboada (JSRN), Claudia Torres (JSRN), Gerardo del Río (PUL), Marcelo Casas (FDT), Julieta Wallace (FDT), Roxana Ferreyra (FDT), Pablo Chamatropulos (POBAR) y Ariel Cárdenas (BxC).

Después, se concretó una votación nominal del articulado del documento a pedido del bloque FDT. Tuvieron el aval por unanimidad todos los artículos excepto el 4 y 5, los cuales fueron aprobados con la negativa de Casas, Wallace y Ferreyra.